



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 46/2021

APRUEBA NÓMINA DE PRESELECCIÓN DE LOS CONCURSOS Nº1 PROVINCIA DE ARICA Y Nº2 PROVINCIA DE PARINACOTA, OPERACIÓN TEMPRANA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA TEMPORADA 2021, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

Arica, 10/02/2021

VISTOS:

Resolución Exenta Nº 9 de fecha 12 de enero de 2.021, que designa Comisión Revisora; Resolución Exenta Nº 593, de fecha 28 de agosto de 2.020, que aprobó las Bases de Concurso Nº1 Provincia de Arica y Nº2 Provincia de Parinacota Operación Temprana, temporada 2.021, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, de la Región de Arica y Parinacota, todas de esta Dirección Regional; Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755 y sus posteriores modificaciones; lo establecido en la Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y D.S Nº 51 de abril de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley Nº 20.412 de 2010, y sus posteriores modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 21.289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S. Nº 24/2019 del Ministerio de Agricultura que aprueba la Tabla de Costos en prácticas o labores de las Actividades para la temporada 2021; Las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, conforme a la Resolución TRA Nº 240/76/2019, de 29 de marzo de 2019, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y; Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La presentación de las postulaciones de los usuarios con sus respectivos Planes de Manejo al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región.
2. Que del Análisis de Expedientes presentados de los Concursos Nº 1 de Arica y Nº 2 de Parinacota, se hace presente que solo se recibieron postulaciones del Concurso Nº1 de la Provincia de Arica, de esta Dirección Regional.
3. Que se ha procedido al análisis de los antecedentes para la preselección y la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S Nº 51/2012 del Ministerio de Agricultura
4. Lo dispuesto en la normativa respecto a las postulaciones y preselección, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso.
5. Que los agricultores/as que sean preseleccionados serán comunicados según lo dispuesto en el Art. 32 del D.S Nº 51/2012 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. PRIMERA LISTA DE PRESELECCIÓN

FOLIO	NOMBRE PRODUCTOR	RUT	PUNTAJE	BONIFICACIÓN

166240005	SOCIEDAD AGRÍCOLA VALLE DE CHACA	76.901.960-K	287	\$ 8.106.480
-----------	----------------------------------	--------------	-----	--------------

SEGUNDA LISTA DE PRESELECCIÓN

FOLIO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	RUT	PUNTAJE	BONIFICACIÓN
166360002	HUANCA MAMANI ANIBAL ARTURO	9.567.810-6	1629	\$ 4.985.135

TERCERA LISTA DE PRESELECCIÓN

FOLIO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	RUT	PUNTAJE	BONIFICACIÓN
166360003	HUANCA MAMANI ANIBAL ARTURO	9.567.810-6	708	\$ 2.463.664
166360006	HUANCA MAMANI FIDEL LUCIANO	8.252.855-5	868	\$ 3.381.005

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



JORGE DANIEL HERNÁNDEZ REAL
DIRECTOR REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Lista Preselección	Digital	Ver		

MVA/RBL/CNP/ENR/AJG

Distribución:

- Alfredo Eduardo Jara García - Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Arica y Parinacota
- René Ramírez Lagos - RENARE Oficina Arica Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Paola del Carmen Barahona Peñaranda - Tecnicos CCFF Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota

- Claudia Magdalena Nuñez Pérez - Encargada Regional Unidad Juridica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Daniela Pacaje Pacaje - Técnico Jurídico Unidad Juridica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Karin Manosalva Santibáñez - Secretaria Dirección Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Carolina Vásquez Novoa - Secretaria Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central

Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - 18 Septiembre N° 370



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=104261807&hash=19da7>